

| Referencia:    | 2019/00004254R  |
|----------------|---|
| Asunto:        | Contratación administrativa del Suministro de "Artículos y Material Deportivo" para actividades e infraestructuras gestionadas por el Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. |
| Interesado:    |   |
| Representante: |   |

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SUMINISTRO DE "ARTÍCULOS Y MATERIAL DEPORTIVO PARA ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURAS" GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE DEPORTES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



# **INDICE**

| 1 Objeto del Contrato. División en lotes. Codificación.        | 3  |
|--|----|
| 2 Justificación del contrato.                                  | 4  |
| 3 Características técnicas del suministro.                     | 5  |
| 4 Tramitación de pedidos. Lugar y plazo de entrega. Recepción. | 12 |
| 5Consideraciones y obligaciones laborales, sociales            | 14 |



## 1.- OBJETO DEL CONTRATO. DIVISIÓN EN LOTES. CODIFICACIÓN.

#### OBJETO.

El presente pliego, de conformidad con el art. 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tiene por objeto describir las condiciones técnicas, obligaciones y actividades específicas que regirán la contratación administrativa del suministro de artículos y materiales deportivos descritos en el **apartado 3**, que serán destinados a proveer las actividades e infraestructuras gestionadas por el Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, y que deberán ser asumidas y desarrolladas por las empresas licitadoras que puedan ser adjudicatarias del citado suministro, de conformidad con las prescripciones técnicas descritas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de acuerdo a los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia.

# **DIVISIÓN EN LOTES.**

El objeto del contrato permite y motiva, a efectos de su ejecución, su división en **5 lotes** perfectamente diferenciados debido a la gran variedad, tipología, naturaleza y especificidad de los artículos y materiales a suministrar.

De lo contrario, en la práctica podría suponer la existencia de dificultades para ser provistos por una única empresa licitadora, que pudiera ser adjudicataria del citado suministro.

En otro orden, la división en lotes asegura el fomento de una mayor competencia en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

#### • Lote 1:

-Material Deportivo: se incluye todo lo referente al material necesario para la práctica de una actividad deportiva.

## Lote 2:

**-Suelos Técnicos:** se incluye todo lo referente a pavimentos necesarios para la práctica de determinadas actividades deportivas.

## Lote 3:

-Material Náutico: se incluye todo lo referente al material necesario para la práctica de actividades náuticas deportivas.

## Lote 4:

**-Trofeos y Medallas:** se incluye todo lo referente a los trofeos y medallas necesarias para las clausuras de los programas deportivos y atenciones protocolarias.



#### Lote 5:

- **Artículos Textiles:** se incluye todo lo referente a artículos textiles destinados a la equipación del personal, colaboradores y participantes en programas y actividades deportivas.

## CODIFICACIÓN.

A la prestación objeto del presente contrato, de conformidad con el Reglamento (CE) Nº 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, le corresponde el código del Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV): **37400000-2 Artículos y material deportivo**.

## 2.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Los programas de actividades físicas y deportivas diseñados anualmente por el Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura se enmarcan en la estrategia global de mejorar la calidad de vida de la población residente en Fuerteventura, atribuyendo a la práctica deportiva en el barrio y el municipio, como escenario de las relaciones sociales de convivencia, un papel preferente dentro de las actuaciones que se consideran necesarias para conseguir lo que se conoce como "calidad de vida". El "deporte para todos", entendido como actividad no excluyente, lúdica, saludable y adaptada a cualquier edad y condición física, constituye una herramienta fundamental para alcanzar objetivos como el bienestar, la salud, la cooperación, etc., que cualquier colectivo necesita para constituirse como ideal.

El fomento de la Educación Física y el Deporte constituye una actividad que enlaza directamente con las atribuciones recogidas en el Decreto 152/1994, de 21 de julio, sobre transferencia de funciones de la Administración Pública de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de deportes y en la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias, a cuyo fin se han de aplicar los medios disponibles de la forma más conveniente al interés público, garantizando la práctica de la actividad físico-deportiva mediante la promoción del deporte en todas sus expresiones y la consecución de una práctica deportiva saludable, integradora y exenta de violencia.

Mayoritariamente, las actividades físicas y deportivas que organiza el Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura son de carácter popular y se extienden a la población en edad escolar, juvenil y adulta, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, favoreciendo la integración y la relación social; Actividades Náuticas, Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales y eventos en Edad Escolar.

Por todo ello, y en aras de dar una respuesta adecuada y satisfactoria a los usuarios participantes del Servicio, dotando de la máxima calidad y organización a nuestros programas, se justifica la necesidad de la contratación para la prestación de los suministros recogidos en este pliego, al no disponer el Servicio de Deportes de recursos



materiales ni humanos suficientes ni adecuados para el diseño y la producción de los mismos.

## 3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

Descripción de las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de suministro, y número de elementos a suministrar en función de los lotes establecidos.

## • Lote 1: Material Deportivo

Los artículos y materiales deportivos que se estiman necesarios en este lote son:

- ✓ 10 unidades. Bolso color negro con ruedas para equipajes deportivos. Serigrafiado, color blanco, en laterales con el logo Cabildo (14 cm. x 11 mm. aprox.). Medidas aproximadas de 91 cm. x 43 cm. x 43 cm. Cierre: Cremallera.
- ✓ 5 unidades. Balón fútbol playa. Talla: nº 4. Color: amarillo. Composición: Tejido ext.: 100.00% policloruro de Vinilo. Cámara interior: caucho. Tejido interior: poliéster.
- ✓ 5 unidades. Indiaca. Material: Zona de golpeo: una base de gomaespuma de forma cilíndrica de unos 10 cm de longitud por unos 6 cm de ancho. Plumas: un juego de cuatro plumas de 20 cm de longitud cada una, unidas entre sí por una pieza de plástico.
- ✓ 5 unidades. Juego de raquetas de playa. Material: madera de haya, forma ovalada, barnizadas y con cachas de madera.
- √ 20 unidades. Pelota de tenis playa. Tejido interior: 100.0% caucho. Tejido exterior: 70.0% acrílico. Tejido exterior: 15.0% poliamida. Tejido exterior: 15.0% lana.
- ✓ 12 unidades. Aro de psicomotricidad de sección plana de 50 cm de diámetro. Fabricados en PVC resistente y flexible. Colores: azul, amarillo y rojo (4 de cada color).
- ✓ 1 unidad. Set de 40 conos de diferentes colores. Material: PVC flexible.
- ✓ 2 unidades. Escalera de coordinación. Medidas: 5 y 6 metros de largo por 0,5 metros de ancho. Dos cinchas de nylon de color negro y 12 tiras de plástico de color blanco de 50 cm de ancho y 5 cm de grosor, que se puedan desplazar a través de las cinchas de nylon. Peso total no superior a 1kg. Funda para almacenar de nylon.
- ✓ 10 unidades. Valla de plástico de iniciación. Medidas: 22 cm por 15 cm por 45 cm. Material: polietileno.
- √ 10 unidades. Red de futbol sala. Homologada.



- ✓ 10 unidades. Red de futbol 7. Homologada.
- √ 10 unidades. Red de futbol 11. Homologada.
- √ 10 unidades. Red de canastas minibasket. Homologada.
- √ 10 unidades. Red de canastas de baloncesto. Homologada.
- √ 100 unidades. Gancho sujeta redes para porterías de fútbol-7 y fútbol-11.

  Homologado.
- √ 8 unidades. Banderín de fútbol. Homologado.

## • Lote 2: Suelos Técnicos.

Los artículos y materiales deportivos que se estiman necesarios en este lote son:

✓ 72 unidades. Tatami tipo puzle con dimensiones unitarias: largo 100 cm. (con cierre de ensamble) y ancho 100 cm. (con cierre de ensamble). Grosor: 30 mm. Densidad: 120 kg/m³. Color: Pantone 321-C o similar. Dureza: 30° Shore A.

## Lote 3: Material Náutico

Los artículos y materiales deportivos que se estiman necesarios en este lote son:

- √ 41 unidades. Chaleco. Homologado a 50 N. Regulable en cintura y elástico en los hombros. Tallas y cantidades: S (15 unidades), M (15 unidades), L (7 unidades) y XL (4 unidades).
- ✓ 5 unidades. Cubrebañera. Material: neopreno. Tallas: S/M (4 unidades) y L (1 unidad). Requisito: un agarre óptimo al kayak.
- ✓ 20 unidades. Flotador PVC 43 LT para optimist.
- ✓ 2 unidades. Boya de entrenamiento. Material PVC decitex rígido. Color: amarillo. Medidas: 1.880 por 260 mm.
- ✓ Material no inventariable para optimist:
  - √ 10 unidades. Rueda para carros Optiflex. 370 cm.
  - √ 10 unidades. Matafión para vela optimist. 10-15 mts.
  - √ 10 unidades. Cabo breeze 5 mm. Polyester. 10-15 mts.
  - √ 10 unidades. Cabo ppmulti 3 mm. Polypropilero. 10-15 mts.
  - √ 10 unidades. Cabo ppmulti 5 mm. Polypropilero. 10-15 mts.
  - ✓ 1 unidad. Cabo super-x 8mm. Polyester. 200 mts.
  - ✓ 10 unidades. Cabo elástico 6 mm. 10-15 mts.
  - ✓ 10 unidades. Cabo elástico 3 mm. 10-15 mts.



- √ 15 unidades. Morzada holt. Cabo 5-10 mm.
- ✓ 20 unidades. Polea de acero inoxidables 8 mm.
- ✓ 1 unidad. Cabo de remolque flotante 8 mm. 200 m.
- √ 10 unidades. Cazoleta base palo.
- ✓ 12 unidades. Pala. Características: cuchara asimétrica. Fabricada en "Fibrylon" con pértiga en aluminio de 30 mm, envoltura retráctil de PVC, con anillos anti goteo. Color: negro. Ángulo de 65º. Peso: 950 gr. Longitud: 220 cm.
- ✓ Material no inventariable para windsurf:
  - √ 10 unidades. Base de mástil cardan-joint completa.
  - √ 15 unidades. Footraps con tornillos acero inoxidable. Talla única.
- ✓ 2 unidades. Vela-escuela para optimist. Numeradas y serigrafiadas. Material: dacrón (fibra sintética de poliéster).
- ✓ Material inventariable:
  - ✓ 1 unidad. Flotador neumática zodiac pro7man 420. Tejido: PVC. Color: gris.
  - ✓ 2 unidades. Kayak vulcano 460. Insumergible e auto vaciante. Fabricado en material polietileno, tapón desagüe, pasa cabos, mini red portaobjetos en alojamiento por delante del asiento, línea de vida, 4 asas de transporte, tapas de tambucho y redes.
  - √ 1 unidad. Barco-escuela tipo raquero. Embarcación-escuela homologada para 9 plazas; mástil, botavara, timón, orza, tangón. Vela mayor, foque y spinaquer numeradas y serigrafiadas. Cabuyería completa, funda de casco inferior y superior, y carro de varada. Casco serigrafiado y numerado.
  - ✓ 2 unidades. Optimist-escuela. Flotadores de tejido PVC homologados y cinchas acolchadas. Herrajes de timón. Mástil, botavara y percha escuela. Orza y timón completo de fibra. Funda de casco inferior y superior. Vela de escuela numerada y serigrafiada. Orza, timón con stick y carro de varada completo. Cabuyería completa. Casco serigrafiado y numerado.
  - ✓ 3 unidades. Vela windsurf. Vela-escuela compuesta por mástil, botavara, base, foostraps. Pie de mástil. Medidas: 3,5m2 (1 unidad) y 4m2 (2 unidades).

## • Lote 4: Trofeos y Medallas

Los artículos y materiales deportivos que se estiman necesarios en este lote son:

√ 75 unidades. Placa-trofeo conmemorativo. Evento: Vuelta a Fuerteventura en Kayak. Características:

Parte principal: metacrilato (alto: 24 cm y ancho: 10 cm) y base de madera (alto 3cm y ancho 10 cm). Impresión directa: metacrilato: cartel del evento y base de madera: escudo del Cabildo y Reserva de la Biosfera.



- ✓ 52 unidades. Trofeo de metacrilato. Diseño y producción de trofeo de metacrilato transparente de 3 mm. de grosor con impresión directa, troquelados y con base de 22,5 cm. x 15,5 cm.
- ✓ 60 unidades. Trofeo de metacrilato y madera. Diseño y producción de trofeos personalizados de metacrilato transparente de 20 cm. (altura) x 14 cm. (ancho) y 01 cm. (grosor) con impresión directa a color, troquelados y base de madera de 18 cm. x 9,5 cm.
- ✓ 600 unidades. Medalla de metacrilato. Diseño y producción de medallas de metacrilato transparente de 3 mm. de grosor con impresión directa y medida de 9 cm diámetro. Incluye cinta 20 mm.: blanca-verde, y blanca-azul-amarillo.

#### Lote 5: Artículos Textiles

Los artículos que se estiman necesarios en este lote son:

- ✓ 2.000 unidades. Gorra 100% algodón. Talla: única. Color: verde (200 unds) y naranja (1.800 unds). Sistema de ajuste en la parte posterior regulable de velcro. Impresión: logotipo a 1 tinta de color blanco de 80 por 50 mm. aprox.
- ✓ 12 unidades. Pantalón largo transformable en pantalón corto mediante cremallera alrededor de los muslos. Tejido: Sintético ligero resistente a los desgarros, transpirable y de secado rápido. Cintura semielástica para evitar puntos de compresión. Rodillas preformadas. Color: Pantone 432 C. Gramaje: 370 gr. aprox. en talla 44. Bordados (color blanco): Pierna derecha logo Cabildo y pierna izquierda logo Reserva de la Biosfera. Bolsillos: 2 bolsillos para manos; 2 bolsillos cargo con solapa; 1 bolsillo lateral con cremallera y 1 bolsillo detrás con cremallera. Tallaje: Adulto, a determinar entre 38 y 48.
- ✓ 12 unidades. Sudadera. Tejido: Afelpado con fibras mayoritariamente de algodón (80% algodón y 20% poliéster). Color: Pantone 429 C. Gramaje: 280 gr. Bordado (pantone 432 C): Pecho derecho Logotipo `Cabildo de Fuerteventura′ (9,00 cm. por 7,10 cm.). Pecho izquierdo: Logotipo `Fuerteventura Reserva de la Biosfera′ (8,46 cm. x 11,00 cm.). Espalda (pantone 432 C): Diseño `Programa No Olvides Lo Nuestro′ (26,51 cm. por 30 cm.). Tallaje: Adulto, a determinar entre S y 2XL.
- ✓ 12 unidades. Polo manga corta. Tejido: 100% algodón. Color: Pantone 429 C. Gramaje: 220 gr. Bordado (pantone 432 C): Pecho derecho Logotipo `Cabildo de Fuerteventura´ (9,00 cm. por 7,10 cm.). Pecho izquierdo: Logotipo `Fuerteventura Reserva de la Biosfera´ (8,46 cm. x 11,00 cm.). Espalda (serigrafía pantone 432 C): Diseño `Programa No Olvides Lo Nuestro´ (26,51 cm. por 30 cm.). Tallaje: Adulto, a determinar entre S y 2XL.
- ✓ 12 unidades. Camiseta manga corta. Tejido: Micro poliéster con tratamiento coolmax o superior. Color: Pantone 429 C. Gramaje:165-170 gsm. Bordado (pantone 432 C): Pecho derecho Logotipo `Cabildo de Fuerteventura′ (9,00 cm. por 7,10 cm.). Pecho izquierdo: Logotipo `Fuerteventura Reserva de la Biosfera′ (8,46 cm. x 11,00 cm.). Espalda (serigrafía pantone 432 C): Diseño `Programa



No Olvides Lo Nuestro´ (26,51 cm. por 30 cm.). Tallaje: Adulto, a determinar entre S y 2XL.

- ✓ 12 unidades. Camiseta manga larga. Tejido: Micro poliéster con tratamiento coolmax o superior. Color: Pantone 429 C. Gramaje:165-170 gsm. Bordado (pantone 432 C): Pecho derecho Logotipo `Cabildo de Fuerteventura´ (9,00 cm. por 7,10 cm.). Pecho izquierdo: Logotipo `Fuerteventura Reserva de la Biosfera´ (8,46 cm. x 11,00 cm.). Espalda (serigrafía pantone 432 C): Diseño `Programa No Olvides Lo Nuestro´ (26,51 cm. por 30 cm.). Tallaje: Adulto, a determinar entre S y 2XL.
- √ 100 unidades. Equipación de lucha canaria (camisa y pantalón). Composición del tejido: 70% poliéster y 30% algodón aproximadamente. Estampaciones: Tinta un color. Color, tallas, cantidades y color serigrafía:
  - Camiseta blanca y pantalón verde: Talla 2: 10 unidades. Serigrafía: Color verde.
  - Camiseta azul y pantalón rojo: Talla 3: 10 unidades. Serigrafía: Color blanco.
  - Camiseta verde y pantalón blanco: Talla 2: 20 unidades. Talla 3: 10 unidades. Serigrafía: Color blanco.
  - Camiseta roja y pantalón negro: Talla 2: 10 unidades. Serigrafía: Color blanco.
  - Camiseta verde y pantalón verde: Talla 3: 10 unidades. Serigrafía: Color blanco.
  - Camiseta blanca y pantalón naranja: Talla 3: 10 unidades. Serigrafía: Color naranja.
  - Camiseta blanca y pantalón rojo: Talla 3: 10 unidades. Serigrafía: Color rojo.
  - Camiseta roja y pantalón rojo: Talla 3: 10 unidades. Serigrafía: Color blanco.

Disposición y medidas de la serigrafía (sólo en camiseta): Pecho derecho: Logotipo `Cabildo de Fuerteventura´ (9,00 cm. por 7,10 cm.). Pecho izquierdo: Logotipo `Fuerteventura Reserva de la Biosfera´ (8,46 cm. x 11,00 cm.). Espalda: Diseño `Programa No Olvides Lo Nuestro´ (26,51 cm. por 30 cm.). Observaciones: Cuello y cruce de pantalón con costuras reforzadas.

- √ 40 unidades. Pantalón de lucha canaria. Composición del tejido: 70% poliéster y
  30% algodón aproximadamente. Color: Blanco. Estampaciones: Ninguna. Tallas y
  cantidades:
  - Talla 3: 10 unidades.
  - Talla 4: 20 unidades.
  - Talla 5: 10 unidades

Observaciones: Cruce de pantalón con costuras reforzadas.

✓ 1.500 unidades. Gorra 100% algodón. Talla: única. Color: naranja. Sistema de ajuste en la parte posterior regulable de velcro. Impresión: logotipo a 1 tinta de color blanco de 80 por 50 mm. aprox.



- ✓ 300 unidades. Gorra 100% algodón. Talla: única. Color: verde. Sistema de ajuste en la parte posterior regulable de velcro. Impresión: logotipo a 1 tinta de color blanco de 80 por 50 mm. aprox.
- √ 60 unidades. Dorsal tipo peto. Características: Tejido: 100% poliéster acabado con cintas. Color: naranja, números en negro y logos del Cabildo y Reserva de la Biosfera en color verde institucional.

  Impresión: Delantera: número y logos del Cabildo y Reserva de la Biosfera. Trasera: número. Numeración: del 101 al 160.
- √ 100 unidades. Camiseta técnica de tirantes 100% poliéster, de secado rápido, traspirable y ligera. Costuras planas que evitan cualquier rozadura. Color: naranja. Tallas: a determinar. Impresión: a 1 tinta de color blanco de 150 por 50 mm. aprox.
- ✓ 120 unidades. Camisetas. Tejido: Micro poliéster con tratamiento coolmax o superior. Color: Pantone 321C. Gramaje: 165-170 gsm. Serigrafía (blanca): Pecho derecho Logotipo `Cabildo de Fuerteventura′ (9,00 cm. por 7,10 cm.). Pecho izquierdo: Logotipo `Fuerteventura Reserva de la Biosfera′ (8,46 cm. x 11,00 cm.). Espalda: Diseño `Programa No Olvides Lo Nuestro′ (26,51 cm. por 30 cm.). Tallaje: Adulto, a determinar entre S y 2XL. Empaquetada individualmente cada unidad e identificada la talla.
- √ 40 unidades. Camisetas. Tejido: Micro poliéster con tratamiento coolmax o superior. Color: Blanco. Gramaje:165-170 gsm. Serigrafía (pantone 321C): Pecho derecho Logotipo `Cabildo de Fuerteventura' (9,00 cm. por 7,10 cm.). Pecho izquierdo: Logotipo `Fuerteventura Reserva de la Biosfera' (8,46 cm. x 11,00 cm.). Espalda: Diseño `Programa No Olvides Lo Nuestro' (26,51 cm. por 30 cm.). Tallaje: Adulto, a determinar entre S y 2XL. Empaquetada individualmente cada unidad e identificada la talla.
- ✓ 300 unidades. Chándal (chaqueta y pantalón). Chaqueta. Tejido: micro fibra con forro de rejilla. Color: turquesa (pantone 321c), blanco (05) y negro (vivos). Pantalón largo. Tejido: micro fibra con forro de rejilla. Color: turquesa (pantone 321c), blanco (05) y negro (vivos). Gramaje: 105-110 gsm. Estampaciones y bordados. Pecho: bordado, logo Cabildo en corazón y bordado, logo Biosfera en lado derecho. Espalda: transfer, logo Biosfera, color blanco. Manga izquierda: transfer, "Fuerteventura", color blanco. Pierna derecha: bordado, logo Cabildo. Pierna izquierda: transfer, "Fuerteventura", color blanco. Tallaje: adulto y niño (3XS a 3XL). Empaquetada individualmente cada unidad e identificada la talla.
- ✓ 300 unidades. Camisetas. Tejido: micro poliéster con tratamiento coolmax o superior. Color: turquesa (pantone 321C), blanco (05) y negro (vivos). Gramaje:165-170 gsm. Estampaciones: Pecho: transfer, logo Cabildo en corazón y transfer, logo Biosfera en lado derecho. Espalda: transfer, logo Biosfera. Tallaje: adulto y niño (3XS a 3XL). Empaquetada individualmente cada unidad e identificada la talla.



\*\*\* Lote 5. Con el objeto de comprobar previamente las características técnicas y la calidad del suministro, el Servicio de Deportes podrá solicitar, si lo considera oportuno, una muestra de los artículos textiles ofertados, a ser posible con una serigrafía y un bordado (puede ser con cualquier diseño). Estas muestras serán devueltas una vez se adjudique el mismo.

Las prescripciones técnicas que se indican son requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento a la baja determinará el rechazo de la oferta

No obstante, las empresas licitadoras que puedan ser adjudicatarias podrán ofertar características técnicas distintas, siempre y cuando acrediten perfectamente que las ofertadas son equivalentes o superiores técnicamente con las especificadas en el pliego.

Los bienes objeto de suministro, que se incluyen en los cinco lotes perfectamente diferenciados, tendrán que cumplir obligatoriamente con el marcado CE, así como con las normas de control de materiales vigentes.

Especialmente, aquellos artículos y materiales deportivos de uso público deberán cumplir con la normativa de seguridad de referencia para estos materiales.

## 4.- TRAMITACIÓN DE PEDIDOS. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA. RECEPCIÓN.

## TRAMITACIÓN DE PEDIDOS.

La empresa adjudicataria deberá realizar la entrega según el requerimiento realizado por el Servicio de Deportes, documentando la misma mediante albarán o nota de entrega debidamente cumplimentada, haciendo constar la fecha de entrega y cantidad de los productos entregados.

En todo caso, la entrega, parcial o total, se efectuará documentada en albarán o nota de entrega, con expresión clara de la fecha y de las cantidades servidas, que será conformada por el personal responsable con el oportuno recibí.

En los artículos y materiales deportivos que lo permitan, el Servicio de Deportes podrá elegir entre los diferentes colores, diseños u otras características, siempre que dicha elección no afecte a la marca solicitada y a la relación calidad/precio.

#### **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.**

Será por cuenta de la empresa adjudicataria el almacenamiento de los bienes objeto de suministro hasta su entrega, transporte y distribución, los embalajes y los seguros correspondientes.

La empresa adjudicataria estará obligada a entregar los bienes objeto de suministro en el tiempo y lugar fijados por el Servicio de Deportes, de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas.



Los bienes objeto de suministro se entregarán en las dependencias del Servicio de Deportes o en las instalaciones que se indiquen por parte del mismo, sin coste adicional ninguno;

- -**Servicio de Deportes**. C/ Doctor Fleming, 1. 35.600 Puerto del Rosario. Fuerteventura (Islas Canarias).
- -**Centro Náutico Insular**. Avenida Reyes Católicos, s/n. 35.600. Puerto del Rosario. Fuerteventura (Islas Canarias).
- -**Polideportivo Insular Cabildo de Fuerteventura**. C/ Beethoven, s/n. 35.600. Puerto del Rosario. Fuerteventura (Islas Canarias).
- -**Centro Insular Francisco Melián**. Avenida de la Constitución s/n. 35.600. Puerto del Rosario. Fuerteventura (Islas Canarias).

Formalizado el documento contractual con la empresa adjudicataria, los plazos máximos para la puesta a disposición de los bienes objeto de suministro serán los siguientes:

- <u>Lote 1</u>. Plazo máximo para la totalidad del lote: **30 días** naturales para el total de los bienes objeto de suministro de este lote.
- <u>Lote 2</u>. Plazo máximo para la totalidad del lote: **60 días** naturales para el total de los bienes objeto de suministro de este lote.
- <u>Lote 3</u>. Plazo máximo: **60 días** naturales a contar desde la solicitud individualizada de demanda de bienes objeto de suministro de este lote.
- <u>Lote 4</u>. Plazo máximo: **30 días** naturales a contar desde la solicitud individualizada de demanda de bienes objeto de suministro de este lote.
- <u>Lote 5</u>. Plazo máximo: **60 días** naturales a contar desde la solicitud individualizada de bienes objeto de suministro de este lote.

Cualquiera que sea el tipo de bien objeto de suministro, la empresa adjudicataria no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega al Servicio de Deportes, salvo que éste hubiese incurrido en mora al recibirlos.

Si fuera el caso, será por cuenta de la empresa adjudicataria el desmontaje, retirada y traslado al depósito legalmente establecido de los embalajes y enseres que sean necesarios retirar después de la entrega de los bienes objeto de suministro.

## RECEPCIÓN.

La recepción y comprobación de los bienes objeto de suministro, así como las cantidades suministradas, se realizará en el momento de la entrega.



El Servicio de Deportes realizará el examen de los bienes objeto de suministro conforme a la oferta adjudicada, y lo someterá a las pruebas, comprobaciones y análisis que considere oportuno, de acuerdo con su naturaleza.

# 5.- CONSIDERACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DEL ADJUDICATARIO.

La empresa adjudicataria habrá de cumplir las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social y laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el Anexo V de la LCSP, así como la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de dicha Ley en materia de coordinación de actividades empresariales, en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como las que se promulguen durante la ejecución del contrato.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria, respondiendo ésta de la calidad de los bienes y de los vicios ocultos que pudieran apreciarse durante el plazo de garantía.

La empresa adjudicataria ejecutará el contrato con sujeción a las instrucciones que se le dieren por parte del Servicio de Deportes.

La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los bienes objeto de suministro, y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Servicio de Deportes o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

Los bienes objeto de suministro se recibirán a plena satisfacción por parte del Servicio de Deportes, de tal forma que, si los bienes no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, el Servicio de Deportes podrá rechazar la proposición quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

La empresa adjudicataria tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada.

Es responsabilidad de la empresa adjudicataria los daños y perjuicios efectuados durante el transporte, carga y descarga de los bienes objeto de suministro.

La empresa adjudicataria está obligada a tener un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños que pudiera originar durante la ejecución del suministro en las personas, instalaciones o bienes de cualquier tipo.